



C I R C U L A R CSJCHC24-54

Fecha	Febrero 26 de 2024
Para:	Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	<i>Ejecutivo de Alimentos, Rad:548744089-003-2022-00079-00, Demandante: Yasmín Beltrán Carrascal Demandado: Juan Clodomiro Ramírez Juzgado 03 Promiscuo Municipal de Villa del Rosario - Norte de Santander.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio No. 2572 de fecha 14 de diciembre de 2023, del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Villa del Rosario – Norte de Santander, por medio del cual informa que en ese despacho se llevó a cabo audiencia dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, con rad: 548744089-003-2022-00079-00, de la señora Yasmín Beltrán Carrascal, contra el señor Juan Clodomiro Ramírez, y se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Por lo anterior, se solicita a los Jueces, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, al siguiente correo electrónico: <mailto:j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyecto L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

